INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION VIA EXCEPCION CVE Nº 04/2022
"ILUMINACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ÑEMBY" - ID 416478

Señor
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año 2022, siendo las siete y treinta minutos (07:30), se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM N° 254/2022, la cual integran los señores: Lic. Juan Svarcas – Director General de Administración y Finanzas y el Lic. Fabio Joel Delvalle - Contador, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y la oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

a) Publicación:

- En el SICP, e fecha 01-07-2022.
- Mediante invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Nombre o Firma	RUC o Cedula de Identidad
• ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ	3462409-0
• ANTONIO SATURNINO ROA	374999-1
• J.R. INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS GIMENEZ	1055568-4

b) Monto Referencial: G.1.302.585.175
c) Sistema de Adjudicación: Por total.
d) Visita al sitio de ejecución: Obligatoria.
e) Aclaraciones al llamado: No aplica.

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día **lunes 04 de julio** siendo las **07:15 horas**, fueron establecidas como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día siendo las **07:30 horas**, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones - DOC de la Institución Municipal, conforme lo establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS.
En tal sentido, habiéndose recibido 01 (una) oferta, y considerando la urgencia invocada para la realización del llamado, se procede a llevar a cabo el acto de apertura y la posterior evaluación de la misma.

Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Svarcas
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

La firma que ha presentado su oferta según el acta de apertura es:

Empresa Unipersonal: JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ			
RUC	**Correo**	**Monto de la Oferta (Gs.)**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (Gs.) – Póliza de FENIX SEGUROS – G. 65.000.000 Emisión: 30/06/2022 Vigencia: 04/07/2022 hasta el 04/11/2022 (124 días)**
3462409-0	solucionesjringenieria@gmail.com	1.299.020.800.-	Presenta

4.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se presentaron observaciones durante el Acta de Apertura.

5.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

5.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido a la revisión de la única oferta presentada por el oferente conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones además de los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	**ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ**
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Cumple
arantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (Personas Físicas)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Persona física)	Cumple

El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*".

La Firma Unipersonal **JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, en Constancia SIPE No 1691180 se visualizan los siguientes documentos, Cedula de Identidad del firmante de la Oferta, la Constancia de RUC, DD.JJ. ART. 40, Declaraciones Jurada de menores y la Declaración Jurada para uso de Oferta Electrónica; todas en Estado ACTIVO; los demás documentos mencionados en la Planilla expuesta más arriba que no se han visualizado en la Constancia SIPE adjunta a la carta de oferta, se encuentran en forma física y

Lic. Pablo Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Svarcas
Director de Administración y Finanzas

Escaneado con CamScanner

forman parte de la mencionada carta de oferta. En conclusión, este Comité de Evaluación manifiesta que la Firma unipersonal - **JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ, CUMPLE** satisfactoriamente con todas las documentaciones solicitadas en el PBC.

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto 2. *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias…".*, y en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…".*

5.2 Cuadro Comparativo de Ofertas

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., *la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.*

Ítems del llamado CD 08 "Iluminacion de Espacios Publicos de la Cuidad de Ñemby" con ID: 416478						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	721316021-001	**Iluminación de Calles Zona Centro Y Cerro Ñemby - COLOCACIÓN**	Unidad Medida Global	1		1.272.356.00
1.1		Colocación de Postes de H° A° 12-200 CRII (Incluye Provisión)	Unidad	2	1.700.000	3.400.00
1.2		Colocación de Postes de H° A° 12-300 CRII (Incluye Provisión)	Unidad	6	1.700.000	10.200.00
1.3		Colocación de Postes de H° A° 9-500 CRII (Incluye Provisión)	Unidad	7	1.700.000	11.900.00
1.4		Colocación de Postes de H° A° 9-200 CRII (Incluye Provisión)	Unidad	40	1.400.000	56.000.00
1.5		Colocación dePostes de H° A° 9-150 CRII (Incluye Provisión)	Unidad	41	1.250.000	51.250.00
1.6		Colocación de Poste de Acero tipo Telescópico de 9mts.(Incluye Provisión)	Unidad	21	12.850.000	269.850.00
1.7		Excavacion, Ereccion y Cimentacion	Unidad	117	160.000	18.720.00
1.8		Colocación de Estructuras Tipo M.T.D.H.	Unidad	7	900.000	6.300.00
1.9		Colocación de Estructuras en B.T.	Unidad	171	800.000	136.800.00
1.10		Montaje de Alumbrado Público Tipo LED de 150W (Incluye provisión y colocación)	Unidad	314		
1.11		Tendido de Líneas con Cable Preensamblado Al (Conforme especificaciones Técnicas)	Metro lineal	2856		
2	72131601-001	**Iluminación de Calles Zona Centro Y Cerro Ñemby - RETIRO**	Unidad Medida Global	1		26.664.80
2.1		Estructura en BT (Retiros)	Unidad	23	130.000	2.990.00
2.2		Retiro de AP de diferentes Potencias	Unidad	151	130.000	19.630.00
2.3		Retiro de Poste de Acero de 9mts Normal	Unidad	1	190.000	190.00
2.4		Retiro de Poste de Palma de 7 mts	Unidad	6	190.000	1.140.00
2.5		Retiro de Poste H°A° 7,5/150 m/kgf.	Unidad	9	190.000	1.710.00
2.6		Retiro de Poste H°A° 9/150 m/kgf.	Unidad	2	190.000	380.00
2.7		Retiro de Poste H°A° 9/200 m/kgf.	Unidad	2	190.000	380.00
2.8		Retiro de Cable Desnudo Aa de 35mm2 para BT	Unidad	272	900	244.80
					Precio Total	1.299.020.80

***5.3 Correcciones aritméticas**: No aplica.*

***5.4 Criterio de Desempate de Ofertas:** No aplica.*

***5.5 Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional:** No aplica.*

***5.6 Margen de preferencia local:** No aplica.*

***5.7 Visita al sitio de obras:** Cumple*

Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Svarcas
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

5.8 Análisis De Los Precios Ofertados:

Se adjunta.

Ítems del llamado CD 08 "Iluminacion de Espacios Publicos de la Cuidad de Ñemby" con ID: 416478								
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	Porcentaje
1	721316021-001	**Iluminación de Calles Zona Centro Y Cerro Ñemby - COLOCACIÓN**	Unidad Medida Global	1		1.272.356.000		
1.1		Colocación de Postes de H° A° 12-200 CRII (Incluye Provisión)	Unidad	2	1.700.000	3.400.000	1.690.000	-0,59%
1.2		Colocación de Postes de H° A° 12-300 CRII (Incluye Provisión)	Unidad	6	1.700.000	10.200.000	1.690.000	-0,59%
1.3		Colocación de Postes de H° A° 9-500 CRII (Incluye Provisión)	Unidad	7	1.700.000	11.900.000	1.690.000	-0,59%
1.4		Colocación de Postes de H° A° 9-200 CRII (Incluye Provisión)	Unidad	40	1.400.000	56.000.000	1.340.000	-4,29%
1.5		Colocación dePostes de H° A° 9-150 CRII (Incluye Provisión)	Unidad	41	1.250.000	51.250.000	1.090.000	-12,80%
1.6		Colocación de Poste de Acero tipo Telescópico de 9mts.(Incluye Provisión)	Unidad	21	12.850.000	269.850.000	12.840.000	-0,08%
1.7		Excavacion, Ereccion y Cimentacion	Unidad	117	160.000	18.720.000	160.000	0,00%
1.8		Colocación de Estructuras Tipo M.T.D.H.	Unidad	7	900.000	6.300.000	900.000	0,00%
1.9		Colocación de Estructuras en B.T.	Unidad	171	800.000	136.800.000	800.000	0,00%
1.10		Montaje de Alumbrado Público Tipo LED de 150W (Incluye provisión y colocación)	Unidad	314	2.200.000	690.800.000	2.250.000	2,27%
1.11		Tendido de Líneas con Cable Preensamblado Al (Conforme especificaciones Técnicas)	Metro lineal	2856	6.000	17.136.000	5.000	-16,67%
2	721316001-001	**Iluminación de Calles Zona Centro Y Cerro Ñemby - RETIRO**	Unidad Medida Global	1		26.664.800		
2.1		Estructura en BT (Retiros)	Unidad	23	130.000	2.990.000	127.260	-2,11%
2.2		Retiro de AP de diferentes Potencias	Unidad	151	130.000	19.630.000	132.000	1,54%
2.3		Retiro de Poste de Acero de 9mts Normal	Unidad	1	190.000	190.000	180.035	-5,24%
2.4		Retiro de Poste de Palma de 7 mts	Unidad	6	190.000	1.140.000	180.000	-5,26%
2.5		Retiro de Poste H°A° 7,5/150 m/kgf.	Unidad	9	190.000	1.710.000	180.000	-5,26%
2.6		Retiro de Poste H°A° 9/150 m/kgf.	Unidad	2	190.000	380.000	180.000	-5,26%
2.7		Retiro de Poste H°A° 9/200 m/kgf.	Unidad	2	190.000	380.000	180.000	-5,26%
2.8		Retiro de Cable Desnudo Aa de 35mm2 para BT	Unidad	272	900	244.800	905	0,56%
					Precio Total	1.299.020.800		

En el Pliego de Bases y Condiciones se encuentra establecido que, en obras públicas, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, los precios presentados por el oferente **JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ** se encuentran dentro de los parámetros establecidos para el presente llamado de referencia.

5.9 Análisis de Documentos Formales:

Considerando que la Firma Unipersonal - **JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ** con **RUC N° 3462409-0** cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se prosigue con la evaluación de las documentaciones formales solicitadas:

Documentos formales	**Cumplimiento**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple

Lic. Fabio Belvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Svarcas
Director de Administración y Finanzas

Escaneado con CamScanner

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	No Aplica
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balance General 2020 y 2021, completo hasta nota a los estados financieros, firmados por el contador matriculado.	Cumple
Constancia de entrega de obras con desempeño satisfactorio con presentación de recepción provisoria o definitiva y copia de contrato - Formulario N° 2	Cumple
Fotocopia de contrato y facturas para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada - formulario N° 3	Cumple
Certificado de cantidad de obras similares y clave, ejecutadas como experiencia específica de construcción con Recepción Provisoria o definitiva - Formulario N° 4	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	No aplica
Para trabajos como subcontratista para un ente privado, para cada experiencia declarada, se deberá presentar copia de los siguientes documentos: contrato celebrado entre la contratista y subcontratista, contrato entre el ente y la contratista, aceptación del ente para la subcontratista, factura legal y acta de recepción definitiva o provisoria.	No aplica
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Currículo del personal propuesto para la ejecución de la obra con su certificado de vida y residencia de manera tal a dar cumplimiento a lo establecido en la ley 6225/11	Cumple
Patente profesional del personal clave propuesto como jefe o superintendente de obras	Cumple
Formulario Nro. 6 – Lista del personal propuesto para la obra, conjuntamente con la planilla de IPS	Cumple
Listado de los equipos esenciales con los cuales cumplirían con la ejecución de la obra	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Adjuntar copias autenticadas de título de propiedad, o de la cédula verde de cada vehículo	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños.	Cumple

Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Svarcas
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

5.10 Calificación Legal.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente o su representante, no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Oferente	Requisito	Verificación
Ing. Jorge Ariel Rojas Giménez – CINº: 2462409	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Cumple
	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la secretaria de la Función Pública.	Cumple

5.11 Calificación Financiera

- **JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ**

CONTRATACION VIA EXCEPCION CVE Nº 04/2022
"ILUMINACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ÑEMBY" - ID 416478

TABLA DE ANALISIS FINANCIERO
OFERENTE: ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	7.290.521.074	19.545.701.282	11.169.378.462	18,59	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	1.028.572.603	173.060.396	600.816.500		
Endeudamiento	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	5.382.887	11.616.587	8.499.737	0,11	No mayor a 0,80
[illegible]vo Total	64.810.614	92.850.000	78.830.307		
Rentabilidad	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	48.445.982	1.122.224.264	585.335.123	1,35	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	432.160.381	432.160.381	432.160.381		

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de la Ofertas – previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19 que Reglamenta la Ley"; y, considerando:

Que la Firma Unipersonal **JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ con RUC N° 3462409-0**, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Municipalidad de Ñemby, en concordancia con el Artículo 4º - Principios Generales -; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Intendencia Municipal la adjudicación de esta contratación a la Firma Unipersonal - **JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ con RUC N° 3462409-0 -**, por un monto total de **Gs. 1.299.020.800.- (guaraníes mil doscientos noventa y nueve millones veinte mil ochocientos)**. IVA Incluido

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación - DOC sobre el resultado de la presente evaluación de oferta, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado **CONTRATACION VIA EXCEPCION CVE N° 04/2022 "ILUMINACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ÑEMBY" - ID 416478.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Juan Svarcas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Fabio Delvalle
Contador

Escaneado con CamScanner